FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 249/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2023; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" – ID: 433230. REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: STARK TECNOLOGÍA S.A. CON RUC Nº 80036088-5

Asunción, 22 de noviembre de 2023.

VISTO:

La Nota Nº 547 de fecha 20 de noviembre de 2023, elevada por la Dirección del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" – ID: 434789,** realizada en fecha 02 de noviembre de 2023, a favor de la empresa: **STARK TECNOLOGÍA S.A. CON RUC Nº 80036088-5.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2023; PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD" ID: 435230.**, conforme al Anexo 01, a favor de la empresa., **STARK TECNOLOGÍA S.A. CON RUC Nº 80036088-5.**, por un monto de **Gs. 67.178.000** (Guaanies sesenta y siete millones ciento setenta y ocho mil) durante el Ejercicio

Fiscal año 2023 y por un monto de **Gs. 682.812.000** (Guaranies seiscientos ochenta y dos millones ochocientos doce mil) durante el Ejercicio Fiscal año 2024.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023-2024, a la siguiente actividad presupuestaria:

STARK TECNOLOGÍA S.A. CON RUC N° 80036088-5. Ejercicio 2023

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 OG 261 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI)	Gs. 67.178.000.-
TOTAL	**Gs. 67.178.000.-**

STARK TECNOLOGÍA S.A. CON RUC N° 80036088-5. Ejercicio 2024

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 261 OG 322 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI)	Gs. 682.812.000.-
TOTAL	**Gs. 682.812.000.-**

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO 01 A LA RESOLUCION Nº 249/2023 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO 28 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD							
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	81111805-002	05(CINCO)Licencia Analysis Hub Concurrent User Annual Subcription & Support	Unidad	Eventol	1	335.890.000	335.890.000
2	81111805-002	Renovacion 12 meses Sintelix -	Unidad	Eventol	1	170.000.000	170.000.000
3	81111805-002	Soporte Local 12 meses 12 portales (eventos - bitacora) integracion de origenes de datos 7x24	Unidad	Eventol	1	244.100.000	244.100.000
			TOTAL.				**749.990.000**

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares